

Fecha de publicación: 10 de Junio 2003

Fecha de Información: 6 de Junio 2003¹

INFORME DIARIO DEL MERCADO DE FORWARDS

Según el reporte de los Intermediarios del Mercado Cambiario durante el día se pactó un total de US\$175.7 millones con una devaluación implícita promedio ponderado por monto de 9.8%.²

Cuadro No. 1
Contratos Forwards Pactados

Rango	Sector Financiero		Sector Real		Total
	Compras	Ventas	Compras	Ventas	
3 a 14	30.7	17.3	4.3	17.7	35.0
15 a 35	32.5	29.0	7.6	11.0	40.0
36 a 60	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5
61 a 90	2.0	14.8	12.8	-	14.8
91 a 180	0.1	10.8	10.8	-	10.8
>180	14.5	59.9	59.9	14.5	74.4
Total	80.2	132.0	95.5	43.7	175.7

* Cifras en millones de dólares

Cuadro No. 2
Devaluación Implícita Anualizada

Rango	Promedio Simple	Promedio Ponderado por Monto
3 a 14	9.1 %	9.5 %
15 a 35	10.5 %	9.9 %
36 a 60	9.7 %	10.5 %
61 a 90	9.8 %	10.3 %
91 a 180	9.8 %	8.8 %
>180	9.3 %	10.0 %
Total	9.9 %	9.8 %

En el cuadro No. 3 se presentan los vencimientos de forwards para ésta y las próximas dos semanas.³

Cuadro No. 3
Vencimientos de Forwards

Sectores	2 al 6 de Junio				9 al 13 de Junio				16 al 20 de Junio			
	Delivery		NDF		Delivery		NDF		Delivery		NDF	
	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V
Financiero	25	24	315	159	18	34	379	254	22	43	475	257
Real	16	16	21	176	26	10	79	204	27	5	41	259
Total	41	41	336	336	44	44	458	458	48	48	515	515

* Cifras en millones de dólares

¹ Datos provisionales.

² La fórmula para la devaluación implícita es: $((\text{Tasa Pactada}/\text{Promedio SET FX}) \wedge (\text{Plazo}/365)) - 1$

³ A partir del 9 de junio se presenta la proyección de vencimientos.

**TABLA DE PLAZOS Y CANTIDAD DE PESOS
OPERACIONES ENTRE EL 5 DE MAYO DE 2003 Y EL 30 DE MAYO 2003**

Plazo (días calendario al vencimiento)	CANTIDAD DE PESOS
7	4.5
25	9.8
48	31.7
76	30.3
136	57.1
226	130.4
316	207.7

Nota: Para el cálculo de la cantidad de pesos sólo se consideran las operaciones de compra de los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) al sector real realizadas en las cuatro semanas anteriores y reportadas al viernes 6 de junio de 2003. Se excluyen las operaciones entre un IMC y una empresa del sector real que pertenezca al mismo grupo empresarial.